



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0029 DE
(05 ENE 2016)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la Psicóloga CANDY SAMANTA RODRIGUEZ CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.849.250 expedida en Bogotá, para desempeñar el cargo de Director Administrativo de la Casa del Menor "Marco Fidel Suárez".

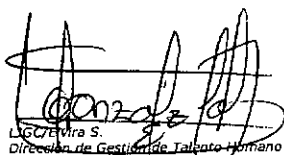
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 05 ENE 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaría General


LGCHE Mira S.
Dirección de Gestión de Talento Humano